



PANATHLON INTERNATIONAL
LUDIS IUNGIT

El XV Congreso del P.I. celebrado en Parma (I) del 2 al 4 de junio de 2005, trató los temas del "Voluntariado en el deporte" y "Diversidades culturales y deporte".

Tras haber oído la ponencia de introducción y considerando las aportaciones de ponentes y coordinadores, reagrupando las sugerencias destacadas por el debate con los representantes de los clubes se aprobó la

"Resolución final"

En los términos resumidos por el Comité de Presidencia del Panathlon International de la siguiente manera:

antepuesto que los principios fundadores del movimiento panathlético legitimados por los estatutos:

- establecen el valor imprescindible del "voluntariado de socios";
- afirman el deporte "en cuanto herramienta de formación y elevación de la persona y de solidaridad entre los hombres y los pueblos" en particular a través de la realización de acciones de servicios a beneficio de las categorías sociales menos favorecidas ;
- prevén el fomento y la divulgación de la actividad cultural y deportiva mediante estudios y encuestas, en colaboración con las instituciones culturales, públicas y los responsables del entorno del deporte;

invita

a privilegiar, allende las igualmente calificadoras que los clubes y los gobernadores podrán llevar a cabo autónomamente en sus territorios respectivos, las siguientes acciones:

1. fomentar y realizar, con otros sujetos del entorno deportivo y/o político administrativo local o regional actividades destinadas a la capacitación de voluntarios inspiradas en los valores ético-culturales del P.I.;
2. buscar y llevar a cabo formas de reconocimiento y gratificación para los voluntarios quienes, donando su tiempo y sus competencias, cumplen con las necesidades de actividad física - deportiva de la sociedad;
3. divulgar y favorecer la integración de la mujer en la actividad de gerencia del voluntariado deportivo, en virtud de sus peculiaridades y su sensibilidad humanas;
4. concienciar las instituciones locales y nacionales, los medios de comunicación y el entorno del deporte sobre el valor imprescindible del voluntariado con el fin de asegurarles a todos, inclusive a los diferentemente hábiles, la practica éticamente correcta de la actividad física y deportiva;
5. contribuir realmente a la elaboración de legislaciones y actos de gobiernos, en los diferentes niveles públicos inherentes el estatus del voluntario del deporte;
6. concienciar las instituciones públicas, el marco entero de la escuela y clubes deportivos para que promuevan la actividad física y deportiva, como medio de integración social entre las diferentes etnias presentes en el territorio.